



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 30 de Octubre de 2014

973/14

Expte. N° 14.260/14

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales, el Ing. Edgardo Ling Sham solicita al H. Consejo Superior de la Universidad, autorización para la creación del cargo de Secretario de Gestión de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución del H. Consejo Superior N° 310/14 se crea un cargo de Secretario de Gestión, en el ámbito de la Facultad de Ingeniería, aprobando las misiones y funciones del cargo, estableciendo que el mismo es de carácter temporario y se solventará con la economía producida por la no liquidación del cargo de Vicedecano, cuyo titular renunciara en marzo del corriente año;

Que el H. Consejo Directivo mediante Res. N° 892/14, otorga el acuerdo del Cuerpo Colegiado para la designación del Ing. Mario Walter Efraín Toledo, como Secretario de Gestión;

Que en virtud de la Resolución N° 937/14, la presente será refrendada por el Ing. Oscar Eduardo Aleman.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJERO A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar, a partir de 8 de octubre de 2014 y hasta la finalización del mandato de las actuales autoridades, al Mg. Ing. Mario Walter Efraín TOLEDO, D.N.I. N° 17.308.840 en el cargo de SECRETARIO DE GESTION de la Facultad de Ingeniería.

ARTICULO 2°.- Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes al Mg. Ing. Mario Walter Efraín TOLEDO en el cargo Regular de PROFESOR ADJUNTO con Dedicación EXCLUSIVA en la asignatura "CONSTRUCCIONES METALICAS Y DE MADERA" y en el cargo Interino de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con Dedicación SIMPLE, en la materia "HORMIGÓN ARMADO II", ambas de Ingeniería Civil, a partir del 8 de octubre del año en curso y mientras se desempeñe en el cargo SECRETARIO DE GESTION de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Dejar expresa constancia que, el Mg. Ing. Mario Walter Efraín TOLEDO, cumplirá con sus funciones Docentes y de Investigación, como extensión del cargo para el que fue designado por el Artículo 1°.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Rectorado, Dirección General Administrativa Económica y Académica, Escuelas de la Facultad, Facultades de la Universidad, Mg. Ing. Mario Walter Efraín TOLEDO, Dpto. Personal, Dpto. Docencia, Obra Social, Sedes Regionales, Institutos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

GIL/dng


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. OSCAR EDUARDO ALEMAN
A/C DECANATO
FACULTAD DE INGENIERIA - U.N.Sa